

Tabla de aplicabilidad del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del estado de Nuevo León.

Ayuntamientos.

Sujeto obligado: General Escobedo.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII.
No aplican	XIII, XV

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII.
No aplican	XV

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fracciones que NO APLICAN y que el sujeto obligado señaló como aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación
XIII	La presente fracción no le aplica al sujeto obligado, toda vez que el Registro Estatal de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y Municipios, en el cual se integrarán las manifestaciones de bienes de los servidores públicos obligados a su presentación, es una facultad exclusiva de la Contraloría del Estado, lo anterior de conformidad con el artículo 118 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León.

Tabla de aplicabilidad del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

Ayuntamientos.

Sujeto obligado: General Escobedo.

Tabla de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, V, VI, VIII, IX, X y XI.
No aplican	IV y VII.

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	I, II, III, V, VI, VIII, IX, X y XI.
No aplican	VII.

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fracciones que NO APLICAN y que el sujeto obligado señaló como aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación
IV.	La fracción en estudio no le resulta aplicable al sujeto obligado, en virtud de que no cuenta con la atribución de ordenar expropiaciones, ello no obstante que de conformidad con el artículo 33, fracción I inciso I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos podrán solicitar al Ejecutivo del Estado o al Ejecutivo Federal, en su caso, la expropiación de bienes por causa de utilidad pública; mas no así ordenarlo ellos mismos, por lo que se reitera la inaplicabilidad de la fracción en análisis.

Fracciones parte final del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	
No aplican	
I.	La información requerida en la fracción en estudio, no corresponde al sujeto obligado, en virtud de que la misma concierne a la Secretaría General de Gobierno, lo anterior de conformidad con el artículo 5 del Reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno.

II.	La fracción en análisis no le resulta aplicable al sujeto obligado, toda vez que la información requerida en la misma, es generada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, de conformidad con el numeral 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; no obstante lo anterior, el hecho de que el sujeto obligado cuente con un Titular del Área de Seguridad Pública Municipal, que de conformidad con el artículo 107 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, será el encargado de proporcionar la información necesaria para el desarrollo de la base de datos en materia de estadística delictiva, así como información acerca de la situación que guarda la seguridad pública en su Municipio, con el objetivo de formular y dar coherencia a las políticas estatales en esta materia, más no así en lo términos que indica la Obligación de Transparencia.

**Tabla de aplicabilidad del artículo 97 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de las
obligaciones de transparencia específica de los Municipio del estado
de Nuevo León.**

Municipios.

Sujeto obligado: General Escobedo.

Tab'a de Aplicabilidad	
Aplican	I, II, III, IV.
No aplican	

Fracciones coincidentes entre la CTAINL y el sujeto obligado	
Aplican	I y II.
No aplican	

Fracciones que SÍ APLICAN y que el sujeto obligado señaló como no aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación

Fracciones que NO APLICAN y que el sujeto obligado señaló como aplicables	
Fracción	Fundamentación y motivación